

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

- 2024/06540 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a los arbitrios municipales y al impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 63/2024, se han aprobado los padrones de arbitrios municipales y del impo. s/ vehículos trac. meca, del ejercicio 2024, quedando expuesto al público, en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento, al efecto de la notificación colectiva prevista en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, durante el plazo de 15 días, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, y en caso de no mediar reclamación alguna, se entenderán aprobados definitivamente.

Contra la exposición pública del padrón fiscal y de las liquidaciones que llevan incorporadas, los interesados podrán formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la exposición pública (artículo 14.2 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales).

Casas Bajas, a 10 de mayo de 2024. —El alcalde presidente, Pablo Escribano Ortiz.

